

VISTA la Ley N° 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Harry R. Hambleton, Secretario de la Legación de Su Majestad Británica en la República; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Harry R. Hambleton, Secretario de la Legación de Su Magestad Británica en la República, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 105° de la Independencia, 86° de la Restauración y 19° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5650 que nombra al Dr. Conrado Licairac, Subsecretario de Estado de Previsión Social, Vicepresidente del Consejo Nacional de Previsión Social.— G. O. N° 6898, del 23 de Febrero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5650.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República y visto el artículo 6 de la Ley N° 1399, del 19 de Abril de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Subsecretario de Estado de Previsión Social Doctor Conrado Licairac queda designado Vicepresidente del Consejo Nacional de Previsión Social.

Art. 2.— El presente Decreto modifica el N° 5099, del 3 de Mayo de 1948.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 105° de la Independencia, 86° de la Restauración y 19° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.